BAHÍA BLANCA, 17 MAYO 2022

REPRESENTANTE FISCAL
ZAVALA, Sebastian Raul

ASUNTO: AGUILAR, María Cristina
CUIT: 27-27977142-2
B. de Deuda: 5453/05/2022

NOTIFÍQUESE: con relación al juicio que se cita en el asunto:

Que el contribuyente,

Con fecha 21/03/2022 realizó pagos que regularizan la deuda reclamada por IVA períodos fiscales 06 – 08 y 09/2021 capital e intereses resarcitorios.

Con fecha 25/04/2022 presentó la ddjj del impuesto a las ganancias período fiscal 2019 sin descontarse los anticipos que se reclaman. Deberá proceder de acuerdo a los establecido en la instrucción general N° 3/2008 (DI PLCJ)

Por aplicación del último párrafo inc. e) del artículo 6 de la Ley 27653 y el tercer párrafo del articulo 34 de la RG 5101 y su modificatoria resultan condonados los intereses resarcitorios y/o punitorios de los anticipos no ingresados.

Con fecha 29/04/2022 presentó plan de facilidades de pago Ley 27653 Q254469 en el que incluyó la deuda reclamada por impuesto a las ganancias sdo ddjj 2015 y Bienes Personales sdo ddjj 2017. Solicitó 12 cuotas y se encuentra vigente.

Por lo expuesto, se resuelve:

ARCHIVO CON COSTAS de las actuaciones judiciales promovidas.

MBS/mbs

AFIP

Cont.Pub. MARCELA ALEJANDRA GARAY
JEFE (Int.) AGENCIA SEDE BAHIA BLANCA
DIRECCION REGIONAL BAHIA BLANCA

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN RAUL ZAVALA
Date: 2022.07.04 22:01:22 ART